

Contenido

- **Editorial** **1**
- **Yanacancha**
 - Resumen del ensayo "Apuntes históricos del origen de Yanacancha".....2
 - Distrito de Yanacancha.....3
 - Datos de Yanacancha.....5
 - Yanacancha, del recuerdo al presente.....6
 - Acciones inmediatas.....10
 - Para declaratoria como Patrimonio Monumental de la Nación.....10
- **Niños de Quiulacocha y Champamarca presentan altos índices de plomo en la sangre** **11**
- **Puente Huandowasi en Rancas, colapsó por aguas ácidas** **13**
- **Congreso aprueba Ley que regula la declaratoria de emergencia ambiental** **14**
- **Notas**
 - Presupuesto participativo en marcha.....15
 - Escuela permanente del Centro Labor desarrollará especialización sobre conflictos socio ambientales.....16

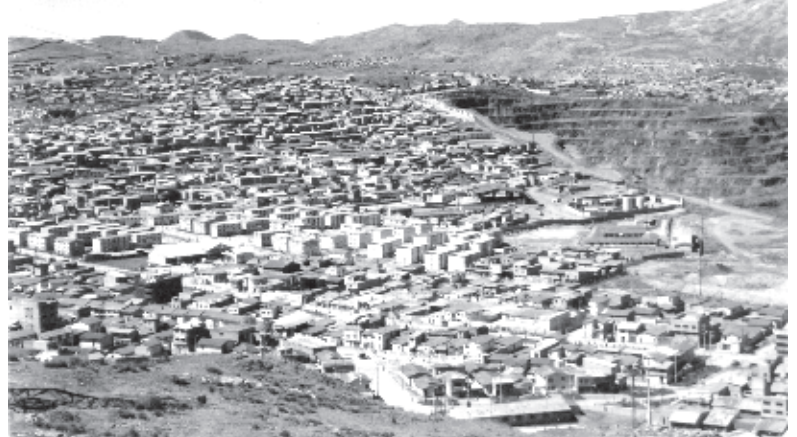
Editorial

La declaratoria de emergencia ambiental a ciudades afectadas históricamente por la contaminación, fue uno de los motivos principales por la cual diferentes actores, entre ellos el Centro Labor, durante dos años venimos promoviendo la aprobación de una normatividad que permita este ansiado derecho; el 4 de abril el Congreso de la República aprobó la Ley que regula la declaratoria de emergencia ambiental, que como objeto plantea la declaratoria de emergencia en casos súbito y significativo, es decir casos como el deslizamiento de desmontes al cementerio de Colquijirca, caso de la Laguna de Naticocha o hechos que cotidianamente ocurren como el hundimiento de suelo por la actividad minera, si bien es cierto esto es significativo y sobre todo específico sobre un hecho, es necesario continuar con la búsqueda de la declaratoria de emergencia de las zonas altamente contaminadas durante años que ahora presentan situaciones crónicas, como es el caso de Cerro de Pasco.

El presente boletín, aborda en sus páginas la historia y problemas actuales del distrito de Yanacancha, lugar conocido por nuestros padres como "campo negro". Si ahora solo tenemos réplicas de Iglesias y monumentos, en poco tiempo esto se incrementará ya que esta al borde del tajo la infraestructura de Petroperú y de la institución educativa Almirante Grau, en este número presentamos propuestas y denuncias hechas por dirigentes de esta zona.

No podíamos dejar de lado el estudio reciente elaborado por Centromin Perú, Ministerio de Salud, Gobierno Regional y CENSOPAS, denominado "Determinación de plomo en sangre y factores asociados en niños y mujeres gestantes de las poblaciones de Quiulacocha y Champamarca, Cerro de Pasco - Setiembre 2005", incluimos parte de los resultados y las conclusiones.

Zona urbana del distrito de Yanacancha de la ciudad del Cerro de Pasco



25 años con Pasco



Centro de Cultura Popular

1981 - 21 de noviembre - 2006
 Jirón Junín N° 266, Chaupimarca.
 Cerro de Pasco - Perú.
 Tel.: 063 422410 Fax: 063 422627
 e-mail: laborpas@terra.com.pe

Yanacancha

Resumen del ensayo “Apuntes históricos del origen de Yanacancha”

Yana = negro y **kancha** = campo, “**campo negro**” o Yanacancha, cuyos pobladores se dedicaban principalmente a la domesticación y crianza de camélidos.

El presente documento es un resumen del ensayo “Apuntes históricos del origen de Yanacancha”, elaborado por Juan Santiago Atencio.



Según el ensayo, en el año 1532 el sacerdote, encomendero español y corregidor Pedro de Herrastil juro dar título de tierras y reconocer al pueblo de Rancas como “Común de Indios” por ser uno de los mejores lugares que tenía pastos de grandes extensio-

nes y abundante agua. Después de varios años, sin ya la presencia de este español se dio impulso el Acta de Demarcación y Reconocimiento de Linderos y Colinderos de las tierras de Rancas, llegándose a redactar el Título en 1572, para ello se tuvo que detallar todos los recursos existentes, proceso que duro 13 años. El 30 de octubre de 1585 se conoció el “qarashipu” (piel de res escrito y cocido), primer título de las tierras del Común de Indios de Rancas, que abarcaba Pacoyán, Paría, Yauricocha, Yanacancha y San Pedro de Carcas (Carmen Chico).

El 6 de julio de 1675, las haciendas que antes fueron de diversos posesionarios o arrendatarios, como Yanacancha, paso a ser propiedad de los padres de Santo Domingo del Convento de

Huánuco. La población de Yanacancha, como cabecera y sede de la hacienda San Pedro de Carcas, cada vez se iba nucleándose con “obrajeros mineros”, venidos de otras latitudes de la colonia; construían chozas para sus viviendas y corrales para sus equinos (caballos y mulos).

La fecha probable de la fundación de Yanacancha es el 5 de octubre de 1700; se asevera esta fecha, en honor a la imagen de Nuestra Señora del Rosario, patrona hasta la actualidad. El 19 de marzo de 1847 se promulgó un Decreto Supremo que dispone en sus artículos 15, 16 y 17, la división de la ciudad de Cerro de Pasco en dos distritos: Chaupimarca y Yanacancha. El autor del ensayo hace un análisis de este decreto y concluye que esta división no ha beneficiado en nada, lo que ha llevado es ver una calle dividida en dos, con una línea divisoria recta.

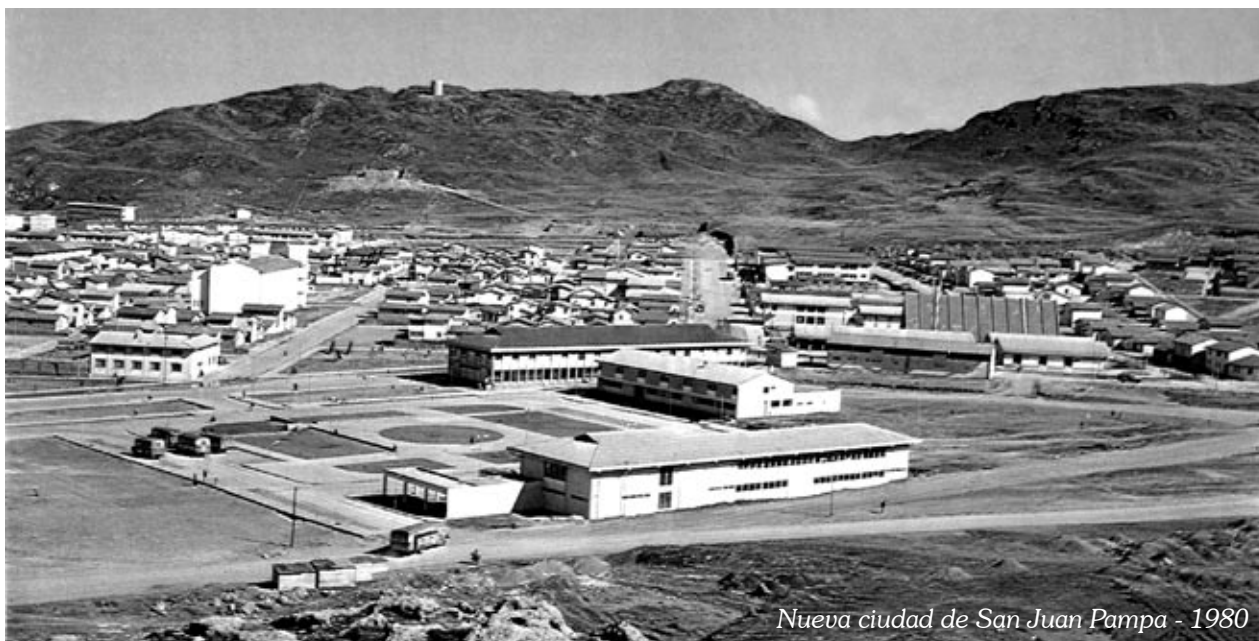
El autor afirma que Yanacancha como cabecera de la hacienda ganadera y minera de San Pedro de Carcas, abarcaba las canchas pastizales e ingenios mineros siguientes: CANCHAS PASTIZALES: Atacancha, Andacancha, Atacocha, Ayogüe, Carmicancha, Carnicancha, Curiagasa, Correagasha, Huancamachai Bajo, Yatunmucro, Jatunmucro, Jumar, Huancapata, Jatunputaga, Laguapuquio, Malaocayán, Nahuilpun,



Pucacocha, Pachamachai, Pitec, Pomacocha, Pariacancha, Soleraucro, Tucán, Uchugputaga, Garhuash, Chegchan, Chegchau, Carhuac y Machcán. INGENIOS MINEROS: Los Ingenios Mineros estuvieron construidos a lo largo de las quebradas de Tullurauka, Pukayaku y la Kinua. QUEBRADA DE TULLURAUKA: Chukurragra, Mantarragra, Waipaku, San Antonio, Santa Isabel, San José, San Nicolás, El Carmen, Misericordia, Wanlakayoq, Nununyayoq, Jatunkucho, Asiaqpampa, Pariamarka, Kichas, etc. QUEBRADA DE PUKAYAKU: Trinidad, Pukayaku, Rumikuchoq, San José de la Cueva, Jesús María, Santa María, Warmipukio, Tabladillo, Wayapunku, San Francisco, Yanamachai, Dolores, Shulumarka, Carmen Chico, Belén Grande, Belén Chico, etc. QUEBRADA DE LA KINUA. Milpuq, Verdekocha, Loqla, Rumichaka, Raiwan, Itusaingó, Kaukau, Pumakocha, La Candelaria, etc. LINDEROS: La colindancia o el lindero de esta hacienda ganadera

y minera estaba comprendido, bajando desde el pie del Cerro de Yanamate, siguiendo todo el curso del río Tullurauka lugar donde nace la formación de la quebrada de Tullurauka, llegando hasta Malauchaka y Malaokayán; de ahí subiendo hacia cerros arriba llegando a Karwuaq, Machkan, Atakocha, Nawilpun, Wankamachai Bajo, Wankapata, Jumar, Jatunputaga y llegando hasta Añasqisqe (Anasquizque); de este último paraje subiendo toda la quebrada a Rumiallana, pasando por Tingo Palca, Peña Blanca, Oqopalpan, El Pilar, Rumiallana, Yanacancha, San Judas y concluyéndose en el pie del cerro Yanamate.

Juan Santiago concluye el ensayo mencionando que, la Ley Ordinaria 10030 de creación del Departamento de Pasco y de los distritos de Yanacancha y Chaupimarca no determina en ninguno de sus artículos la demarcación territorial y jurisdiccional de los mismos.



Nueva ciudad de San Juan Pampa - 1980

Distrito de Yanacancha

“Cerro de Pasco Antiguo: Nomenclatura de sus calles” por Gerardo Patiño López. Pág. 151 y 152.

El Distrito de Yanacancha es otro importante sector próximo a la antigua ciudad de Cerro de Pasco. Surgió al ritmo de la explotación minera. Desde antaño este distrito es centro de una gran parte de las minas del lado Este. Allí se ubican las minas de Pariajirca, el Tajo de Matagente, La Lumbrera, El Diamante y muchos otros lugares de explotación.

Sus linderos con la ciudad fueron signadas en los Decretos Supremos del siglo pasado. Esta demarcación política se ratifica al crearse el departamento el 27 de noviembre de 1944. Esta creación establece que, desde antaño, su extensa jurisdicción y colindancia comprende los



distritos de Chaupimarca, Tusi, Pallanchacra, Yarusyacán, Tlclacayán, Huariaca y Huachón por la cordillera de Zunic. Están comprendidos en su jurisdicción los asentamientos mineros de Milpo, Atacocha, Chichrín, La Quinoa, San Miguel y también Cajamarquilla y San Juan Pampa, en donde se viene construyendo la urbanización de la nueva ciudad de Cerro de Pasco. En esa misma zona se ubican los campamentos mineros de Yanacancha, la línea del ferrocarril, los descargaderos de minerales mediante carreteras que unen todo ese sector industrial con el Barrio de Paragsha. En esta área encontramos, también, el Templo de Yanacancha, el cementerio antiguo y el cementerio general, en la parte alta hacia el este. Y en la explanada, de la parte baja, se ubican las casas antiguas y las que se fueron levantando por iniciativa de sus vecinos y por la licencia del Concejo que entró en funcionamiento después de la creación del departamento de Pasco.

El Concejo de Yanacancha ha puesto especial interés en la demarcación de su radio urbano, fijando sus derechos y límites ante el Distrito de Chaupimarca, ha iniciado también sus justos reclamos sobre los linderos con las Hacienda Paria de la Empresa Americana y su extensa demarcación política.

El Distrito de Yanacancha enfrenta en las actuales circunstancias un problema que el Supremo Gobierno debe atender con urgencia. Se trata de fijar con exactitud los derechos de ese distrito, a raíz de la construcción de la nueva ciudad. Esta obra no está de acorde con la realidad de los hechos, pues se trata de trasladar la capital del

distrito a otro lugar y, así, hacer desaparecer la actual ubicación. En la actualidad todas las casas del Barrio de Yanacancha de tanta historia y tradición, han desaparecido. Sus propietarios han recibido de la Cerro de Pasco, indemnizaciones por sus propiedades y, los edificios públicos que ya estaban construidos, han sido reemplazados por otros, en la nueva ciudad donde funciona el Concejo de Yanacancha; nos referimos a las escuelas, mercado y la réplica del Templo de Yanacancha.



Pintura elaborado por Pastor Rojas.

El futuro de la nueva ciudad, que se viene levantando en el marco de un plano aprobado por el Supremo Gobierno, no va a satisfacer a nadie, ni al Distrito de Chaupimarca o del Cercado, porque no alcanza a reemplazar todo lo que posee la antigua ciudad, esto debido a que el sector fijado resulta estrecho.

Además, a la nueva ciudad, se la está nombrando como San Juan Pampa. En ese caso no es Cerro de Pasco, es San Juan Pampa o Yanacancha. El Cerro de Pasco, egregio y tradicional, está ubicado en el lugar donde nuestros mayores lo edificaron. Somos muchos

ciudadanos los que todavía lo recordamos y cuando ya nadie lo rememore, entonces la nueva ciudad, acaso grande y moderna, será por siempre distinta, sin el alma que le dieron nuestros antepasados, con sus calles de tradición, sus plazas llenas de historia, sus amados monumentos, sus edificios públicos y sus casas donde se asentaba el hogar cerreño, con espiritual añoranza ante tanta y generosa realidad de nuestro pasado indeleble. Entonces, cuando eso ocurra, toda esta historia se perderá en la noche del olvido.

Datos de Yanacancha

El distrito de Yanacancha se encuentra ubicado al norte de la Ciudad de Cerro de Pasco, provincia y departamento de Pasco. Geográficamente esta en la Región Puna o Jalca, a una altitud de 4 338 m.s.n.m., latitud Sur de 10°, 40´ 07” y longitud Oeste de 75° 15´ 06”; su clima es variado, frígido en la capital del distrito (San Juan Pampa) y templado en la quebrada de Cajamarquilla.

Políticamente fue reconocido el 27 de noviembre de 1 944 mediante Ley N° 10030, su capital es conocida como la Nueva Ciudad de San Juan Pampa. El distrito de Yanacancha limita por el Norte con el distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacán, por el Sur con los distritos de Chauripamarca y Tinyahuarco, por el Este con los distritos de Tlacayán y Ninacaca y por el Oeste con el distrito de Simón Bolívar.

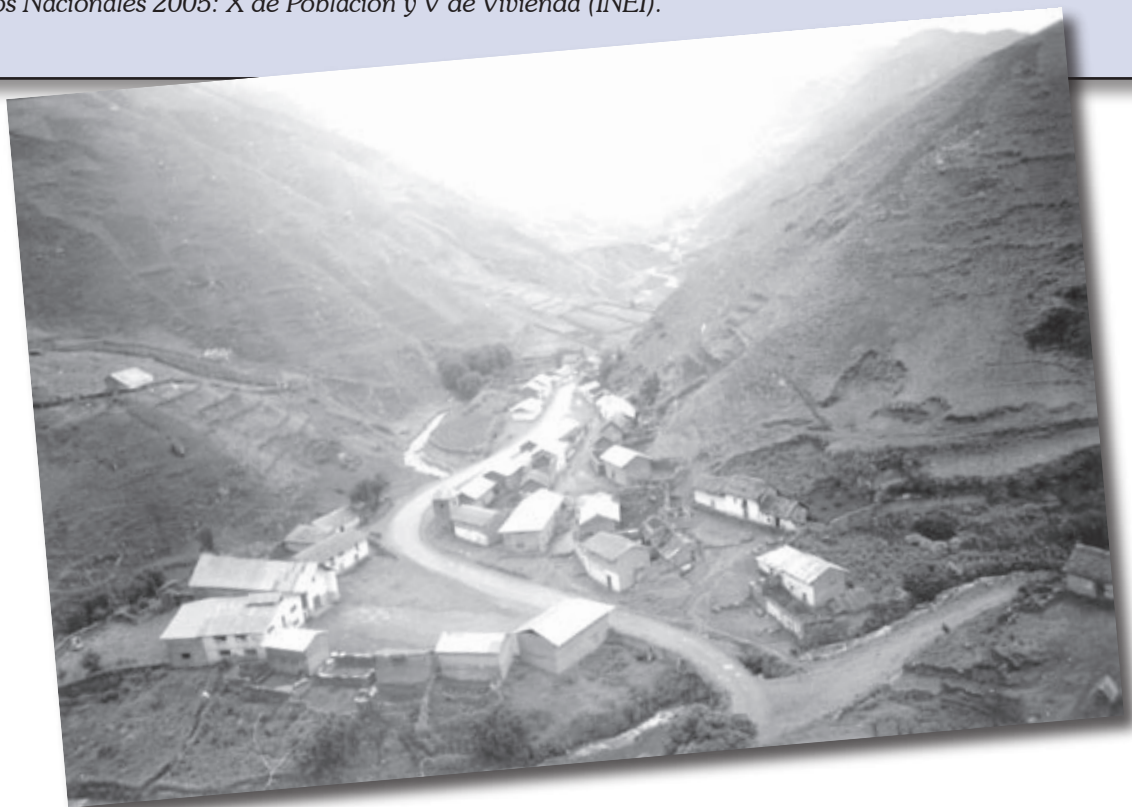
Su superficie es de 165.11 km² y cuenta con una población de 29 910 habitantes de los cuales 14 913 son varones (49.86%) y 14 997 son mujeres (50.14%), con una densidad poblacional de 181.15 hab/km²; la minería, agricultura, comercio y la ganadería son sus principales actividades económicas. En

cuanto a recursos naturales cuenta con importantes reservas de cobre, plata, plomo y zinc; su flora, esta conformada por gramíneas, como el chilguar, ichu, magra y pasto que sirven de alimento al ganado ovino; la fauna esta constituido por ríos y lagunas que contienen abundantes alevitos y truchas, así como especies silvestres como la vizcacha, perdiz y diversidad de aves.

En este distrito podemos encontrar diversos atractivos turísticos, entre ellos la replica de la Casa de Daniel Alcides Carrión, de la Torre del Hospital Daniel Alcides Carrión y Reloj de Campana, del monumento a la Columna Pasco; entre otros atractivos esta la Gruta del Señor de Puncuy, Parque Infantil San Juan, Museo Mineralógico, Museo de Ciencia del sector educación y zonas arqueológicas de Pichka Puquio – Pucayacu, Ingenio Pucayacu y Carmen Chico (molinos de minerales).

Es destacable la devoción del pueblo Yanacanchino expresado en las Fiestas de Cruces de Mayo y en la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Carmen (octubre).

Fuente: “Almanaque de Pasco 2003”. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Censos Nacionales 2005: X de Población y V de Vivienda (INEI).



Tingo Palca, comunidad campesina del distrito de Yanacancha

Yanacancha, del recuerdo al presente

Por Wilmar Orlando Cosme Calzada

Los efectos negativos al suelo, aire, agua, a la salud de la población y a las viviendas ubicadas principalmente al entorno del tajo abierto, ahora propiedad de la Compañía Minera Volcan, es un problema de nunca acabar. En el presente año (2006), ya se han registrado varios casos de esta índole, incluso conflictos entre la empresa y sus propios trabajadores, así como accidentes fatales.

Yanacancha Matriz



Uno de los casos es el expuesto por el Coronel de la Policía Nacional Walter Vega Quiñónez, quien en una reunión realizada el 01 de marzo (2006), en el auditorio del Gobierno Regional, informó al presidente regional, alcalde provincial y otras autoridades presentes, sobre los resultados de estudios realizados por Defensa Civil a las instalaciones de la Comisaría de Chaupimarca, quienes lo declararon como “zona no habitable y en estado de emergencia”, encontrándose próximo a colapsar debido a las explosiones mineras en el tajo abierto. Posterior a esta exposición, se puso en discusión la remodelación de esta infraestructura donde algunas autoridades manifestaron su malestar ya que la zona esta declarada como Patrimonio Cultural de la Nación.

Otro de los lugares afectados es el Barrio Antiguo de Yanacancha perteneciente al distrito del mismo nombre, ubicado en la zona norte del tajo abierto.

Durante la primera y segunda semana de marzo (2006), miembros de la dirigencia actual de este barrio, denunciaron que las explosiones diarias realizadas por la Compañía Minera Volcan, han

afectado las paredes de más del 90% de las viviendas, rajándolos gravemente. Por otro lado, se rumorea que la empresa minera tiene la intención de trasladar a la ciudad de la Oroya, la Planta de PETROPERÚ ubicado en este mismo barrio, lo que generaría el incremento del precio de los combustibles por el pago de fletes; posterior a ello procederían con las viviendas.

Por estas y otras razones los pobladores de Yanacancha antigua, han realizado el 8 de marzo, una movilización de protesta por las calles de la ciudad, con destino a las instalaciones del Gobierno Regional haciendo notar su preocupación por la grave situación de sus viviendas, convirtiéndose en un peligro latente para sus ocupantes y rechazando la forma abusiva e inconsulta con que viene actuando la empresa. El actual presidente del barrio de Yanacancha Norberto Villahuaringa mencionó que los pobladores no están en contra de la explotación minera, sino que ellos piden apoyo para ver cómo se soluciona estos problemas de manera conjunta.

El Barrio de Huancapucro de la ciudad del Cerro de Pasco es otra zona afectada. El 10 de marzo (2006), el poblador Espíritu Salazar Gonzáles, denunció públicamente que la empresa

Volcan,
c o n -
t i n ú a
c o m e -
t i e n d o
a b u s o s
c o n l o s
d i s p a r o s
a c i e l o
a b i e r t o ,
e l c u a l h a
c a u s a d o
q u e l a
v i v i e n d a
d e
s u h i j o J o s é
F r a n k l i n
S a l a z a r ,
s e
d e s p l o m e
a
h o r a s t r e s
d e
l a t a r d e
d e l
m i s m o
d í a .
F e l i z m e n t e



Planta de PETROPERÚ e Institución Educativa “Almirante Grau”..

no se han registrado pérdidas humanas por estar ausentes sus ocupantes.

Espíritu Salazar hizo un llamado a todas las personas que tienen el problema de rajaduras de sus viviendas, para que conjuntamente con los vecinos de Yanacancha antigua se vea la forma de hacer frente a la Empresa Volcan, quien hasta la fecha no asume ninguna responsabilidad.

¿Qué dicen los pobladores?

Sobre esta situación, la directiva de la Asociación Vecinal Yanacancha Matriz, ha venido realizando diversas acciones; al respecto conversamos con el vicepresidente Don Ceferino Carhuamaca Giraldez, quien en una entrevista realizada el 19 de abril (2006), nos manifestó lo siguiente:

Don Ceferino, Yanacancha Matriz tiene problemas de rajaduras en sus viviendas, pero no sólo es eso, ¿Puede decirnos cuáles son los diversos problemas que se vienen presentando en este barrio?

En primer lugar, hago llegar mis saludos al Centro Labor y a toda la población en pleno. A la pregunta, nosotros no solamente tenemos el maltrato por parte de la Empresa Minera Volcan a través de los disparos, que viene rajando las paredes y debilitando los cimientos de nuestros inmuebles; el problema es mucho más crítico, esta también la contaminación del medio ambiente y el caso de plomo en la sangre de los pobladores. Nosotros hemos participado en la reunión del 18 de abril, el mismo que se llevó a cabo en el salón de reuniones del Ministerio de Energía y Minas donde estuvieron presentes el Viceministro de Energía y Minas, los representantes de Centromín Perú, el alcalde provincial de Pasco, la alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, el representante de la Dirección Regional de Salud, del Ministerio de Vivienda y de la Municipalidad de Simón Bolívar.

Según mencionó la Ing. Elsa De la Torre, representante del sector Salud, estamos en un 40% de avance para que se realice el estudio de plomo en sangre en Yanacancha Matriz a través del Seguro Integral; espero se haga realidad. Nosotros estamos yendo a pedir el clamor que nos ha encargado la población de Yanacancha porque fíjese, se viene contaminando desde "Rumiallana", afecta los dos sectores de "27 de Noviembre", "Micaela

Bastidas", "Yanacancha Matriz", "Columna Pasco", "Arturo Robles" y "Huancapucro".

¿Cuál es el pedido que ustedes hacen llegar a las autoridades?

Nosotros asumimos el cargo hace poco, vamos a cumplir un año en el mes de junio, pero ya hemos elevado documentos a las instancias locales como es al Presidente de la Región, a la señora alcaldesa que debería estar más comprometida y a la Municipalidad Provincial de Pasco; sin embargo, no hemos tenido respuestas concretas, hasta que se nos colmo la paciencia y acordamos realizar la primera marcha de protesta en el mes de febrero (2006). La segunda marcha ya contundente fue en el mes de marzo, allí es donde se hizo sentir la presencia de Yanacancha a la ciudadanía de Pasco; hemos llegado hasta la puerta principal del Gobierno Regional



*Ceferino Carhuamaca Giraldez,
vicepresidente de Yanacancha Matriz*

pero no quisieron cobijarnos para realizar los debates, trasladándonos al salón “Yachaywasi”, donde hemos determinado iniciar coordinaciones directas en Lima con la participación de las autoridades de Pasco, representantes de los diversos ministerios, Centromín y Volcan.

Panorámica de Yanacancha Matriz



Tenemos entendido que a partir del 22 de marzo, han venido reuniéndose en la ciudad de Lima ¿Qué se ha logrado hasta la fecha?

Puntos concretos que hemos planteado desde nuestra última marcha y la primera reunión en marzo han sido cinco: (1) hasta dónde será la expansión del tajo abierto, seguirá o no; (2) que se hace con nuestras casas dañadas ¿se va a determinar en una reparación o en una nueva construcción?, o más tarde se hablará del justiprecio para el traslado a otro lugar; (3) la contaminación del medio ambiente; (4) el destino de la planta de PetroPerú. Ayer la planta Pampilla Callao determinaba el precio de combustible directamente a la Planta Pampilla Yanacancha, lo que significaba que cuando el galón de combustible costaba a S/. 8.50 en el Callao, este era el mismo costo acá en la ciudad, pero como actualmente ya han levantado la línea férrea, la planta se ha quedado desolado; entonces nos preguntamos ¿cuál es el destino?, ¿a dónde se va?, ¿se queda dentro del departamento de Pasco?; y (5) es el caso de la Institución Educativa “Almirante Grau” que está en los terrenos de Yanacancha Matriz, funcionando con los niveles de inicial y primaria.

Sobre la Planta de Combustible PetroPerú, ¿significa que ya está definido su traslado?

Así es, al respecto hemos tenido una conversación directamente con el Ministro de Energía y Minas Ing. Glodomiro Sánchez, quien ya debe haber elevado el documento al Gerente General y al Presidente del Directorio de PetroPerú, para ver oficialmente a dónde se traslada; esto nos debe informar el 25 de abril en la reunión pendiente.

Sobre las casas rajadas, ¿ustedes han logrado que la Volcan asuma su responsabilidad?

Antes, quiero informar sobre el análisis de plomo en la sangre, se ha conformado una comisión que la integran 10 personas y se cuenta con el compromiso de invertir aproximada-

mente 200 mil soles para este tratamiento, en cuyo aporte están interviniendo la Región Pasco, la Municipalidad Provincial, Centromín, Energía y Minas y la Municipalidad de Simón Bolívar, pero si el costo se elevara más, Volcan estaría asumiendo con el porcentaje de diferencia. Además estamos pidiendo que se instale aquí en Pasco un laboratorio exclusivo para analizar plomo en sangre.

Acerca de las casas rajadas y sobre el avance del tajo abierto, quiero serle sincero, íbamos a tocar este punto el 18 de abril y ver cuál es el parámetro futuro, pero lamentablemente no se tocó este tema, esperamos que el 25, que será la quinta reunión, sean sinceros con nosotros; ese día exclusivamente se tratará todo lo concerniente al avance del tajo abierto, las casas rajadas, el traslado de PetroPerú y sobre el destino del centro educativo. En esta parte queremos ser bien tajante, si Volcan dice habilitar otra nueva ciudad, ya nosotros tenemos donde sugerir; lo que deseamos es que Yanacancha en caso de ser trasladada, debe ser dentro de la jurisdicción del mismo distrito, conservando el mismo nombre de Yanacancha Matriz. Proponemos sea dentro de los terrenos de Pucayacu propiamente en zona de

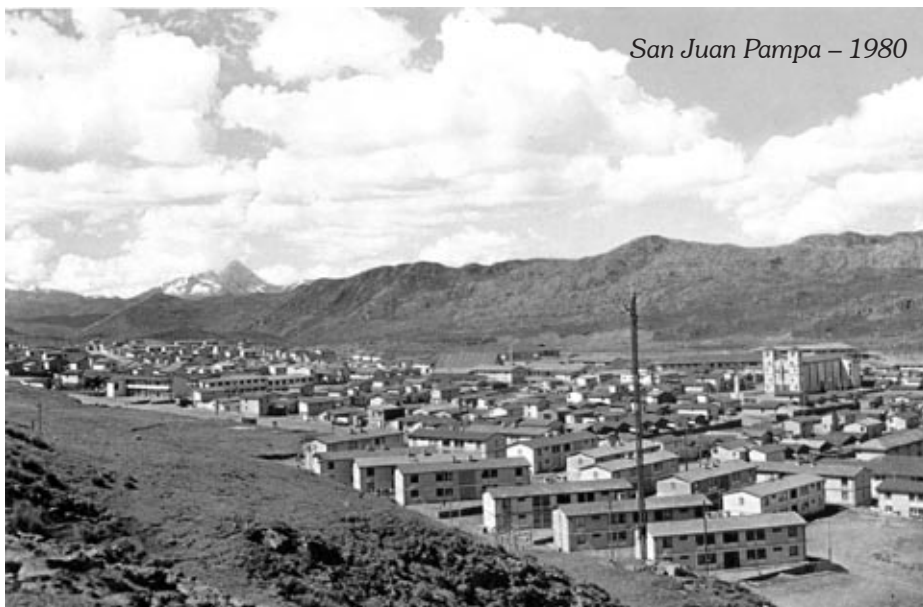
“Jaital” al pie de la antena de telecomunicaciones; aunque por allí se esta divagando que tenemos que ir a Colquijirca, Villa de Pasco o Ninacaca ¡No!, no puedo yo llevar a mi Yanacancha a estos lugares, Yanacancha Matriz tiene que quedarse en Yanacancha.

¿Usted cuenta con algún documento que demuestre el avance de la extracción minera por Yanacancha y otros lugares?

Si, en mi poder tengo 4 planos y debo recoger 2 planos más; yo le voy a mostrar hasta donde es la expansión del tajo abierto tanto superficial como subterráneamente.

Hasta hoy (19 de abril), pienso que nuestras autoridades nos han mecido, pero puedo adelantarle que al margen de observar que superficialmente es hasta donde esta el contorno de la muralla, subterráneamente es todo Yanacancha, incluso esta agarrando una parte de Pucayacu, prácticamente San Juan ya es tajo, Yanacancha Matriz ya no hay, Columna Pasco ya no hay, Chaupimarca... yo no se que pasa con el señor alcalde provincial, hasta ahora esta reservando la información.

Se dice que mañana 20, él dará a conocer el plano que tengo en mi poder, esto recién cuando le falta 6 meses para que culmine su gestión... que será del futuro de Yanacancha Matriz.



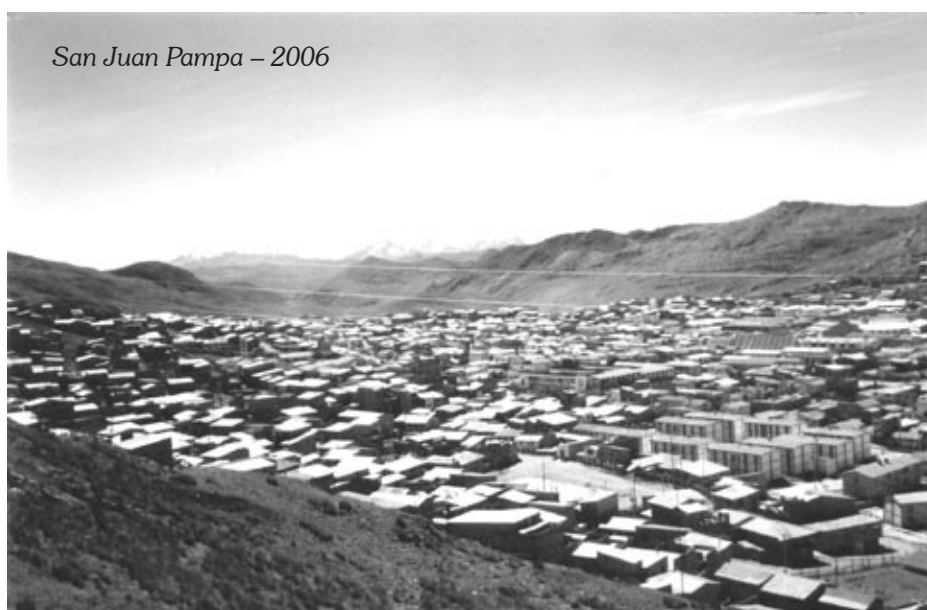
San Juan Pampa – 1980

¿La actual junta directiva de este barrio, ha coordinado directamente con la empresa?

Justamente ayer 18 en Lima, estuvimos a la espera de los representantes de esta empresa, pero no se presentaron. Se ha quedado que el Viceministro de Energía y Minas, invitará bajo un documento para el 25, ya tratar este álgido punto.

Finalmente cuál es el pedido que ustedes hacen a las autoridades de Pasco, autoridades centrales e incluso a la Empresa Minera Volcan.

A estas alturas, donde escasamente faltan 6 meses para que terminen su gestión, le pediría a las autoridades que sean sinceros con el pueblo, ellos han llegado a ser administradores del pueblo, gracias al voto de los pobladores de Pasco, y no para que escondan información y nos humillen; que sean transparentes, honestos y digan la verdad, ¿cuál va ser el destino de Huancapucro?, ¿cuál va ser el destino de lo que queda de la población antigua de Cerro de Pasco?, ¿cuál será el destino de todos estos barrios?, el pueblo que los juzgue y que no estén esperando todavía las manifestaciones.



San Juan Pampa – 2006

Acciones Inmediatas

Por Juan Santiago Atencio
Secretario de Cultura del Barrio Antiguo de Yanacancha

Frente a la problemática que viene suscitándose en Yanacancha antigua a causa de las explosiones sísmicas mineras por parte de la Empresa Volcan, el cual esta deteriorando irreversiblemente a nuestras viviendas, sugerimos declarar mediante una ordenanza municipal al Barrio Antiguo de Yanacancha como Patrimonio Cultural de la Región, por su gran aporte en favor al desarrollo de la ciudad del Cerro de Pasco, siendo uno de los barrios que por su historia a formado parte de la vivencia del hombre antiguo en esta parte de la Región Central del País. Asimismo, sugerimos a las autoridades ejecutar en el más breve plazo las siguientes acciones:

- a) Empadronamiento a los propietarios de cada inmueble.
- b) Colocado y/o pintado de los nombres de cada una de las arterias como son: avenidas, calles, jirones pasajes y prolongaciones.
- c) Numeración de cada una de las viviendas ubicadas en las mencionadas arterias.
- d) Dotación e instalación de agua potable y desagüe en cada vivienda numerada, así como servicios higiénicos públicos.
- e) Sembrar o plantar arbustos andinos en jardines externos de las viviendas numeradas.
- f) Asfaltado o pavimento de las arterias, así como construcción de veredas peatonales, alcantarillas o cunetas.
- g) Levantamiento del plano perimétrico y urbanístico de la ciudad de Yanacancha antigua.
- h) Delimitación real de Yanacancha con los distritos de Ticlacayán, Yarusyacán, Simón Bolívar y Chaupimarca.
- i) Solicitar al Congreso de la República, la promulgación de una ley especial para zonas que tienen similares problemas y que los causantes de los mismos, asuman responsabilidades en la solución.

Para declaratoria como Patrimonio Monumental de la Nación



Niños de Quiulacocha y Champamarca presentan altos índices de plomo en la sangre



Los niños de las comunidades de Quiulacocha y Champamarca tiene altos índices de plomo en sangre superando los Límites Máximos Permisibles dispuestos por la Organización Mundial de la Salud (OMS); esto

se desprende del

estudio “Determinación de plomo en sangre y factores asociados en niños y mujeres gestantes de las poblaciones Quiulacocha y Champamarca Cerro de Pasco” – Septiembre 2005, elaborado por Centromin Perú, Ministerio de Salud, Gobierno Regional de Pasco y CENSOPAS, el que fue presentado en febrero del presente año.

El estudio ejecutado en el período del 12 al 17 de setiembre del 2005 en las localidades de Quiulacocha y Champamarca, del distrito de Simón Bolívar de la ciudad del Cerro de Pasco, departamento de Pasco, llega a los siguientes resultados y recomendaciones:

Resultados

Del total del 236 niños evaluados en las comunidades de Quiulacocha y Champamarca de 1 a 10 años de edad residentes de la zona, representando el 100% del censo local de los establecimientos de salud de la jurisdicción; en Quiulacocha se evaluaron 112 niños de los cuales el 53.57% eran del sexo femenino y el 46.43% del sexo masculino, siendo el grupo atareo más prevalente el de 5 y 6 años en las niñas y de 3 y 4 años en los niños.

El diagnóstico nutricional realizado a los 112 niños, el diagnóstico prevalente es el de Desnutrición Crónica Leve con 36 niños (36.14%) encontrándose la mayor prevalencia en el sexo femenino (20.54%) y de este entre las edades de 7 y 8 años.

La determinación de plomo en sangre en los niños de Quiulacocha demostró una prevalencia de plumbemia de 10ug/dL de un 89.20% (99 niños), encontrando los niveles de 15 a 19.9ug/dL con predominio de 38 niños (34.2%); un 19.8% (22 niñas) de las niñas con niveles de plomo en sangre de 10 a 14.99ug/dL y en los niños 18.9% (21 niños) con plumbemia entre 15 a 19.9ug/dL; en esta población además se determino que de acuerdo a la hemoglobina dosada en altura solo un niño (0.9%) tenía valores inferiores a 7g/dL de hemoglobina clasificándose como anemia severa y 110 niños (99.1%) sin anemia; estos mismos valores a nivel del mar mostraron una prevalencia de niños con anemia de un 17.1% (19 niños), 1 niño con anemia severa, 5 con anemia moderada y 13 con anemia leve.

Los niveles de psicomotor en relación al plomo en sangre mostró en 18.9% como porcentaje más alto en los niños con desarrollo psicomotor normal y con valores de plumbemia de 15 a 19.9 ug/dL y determinando un niño con retraso psicomotor y con valores de plomo en sangre entre 20 a 44.9 ug/dL.

En el poblado de Champamarca se evaluaron 124 niños, 58 niñas y 66 niños siendo los de 9 a 10 años los de mayor porcentaje 34.7%, determinando el 100% de los evaluados sin anemia de acuerdo a la hemoglobina dosada en altura, pero ajustando la hemoglobina a nivel del mar mostró una prevalencia de 28.7% con anemia

Toma de muestra para el análisis de plomo en sangre



leve y moderada, la desnutrición crónica leve fue la de mayor prevalencia con un 30.1% (37) siendo mayor en sexo masculino con un 18.7% (23 niños). El desarrollo psicomotor en riesgo y retraso fue de 14:6% (7 niños) siendo más prevalente en las niñas con un 10.4%, 2 niños (2.0%) fueron diagnosticados con el coeficiente intelectual con retraso mental leve y retraso mental profundo.

Los niveles de plomo en sangre en los niños de Champamarca fue mayor en los niveles de 10 a 14.9ug/dL con 39.3%, el sexo femenino con 17.2% y el masculino con 22.1% en el mismo nivel de plomo.

La desnutrición crónica leve en los niños de Champamarca y con niveles de 10 a 14.9ug/dL fue la más prevalente con un 13.9% (17 niños) de un total de 48 niños con desnutrición crónica leve. El 28.5% (13 niños) con desarrollo psicomotor normal tenían 20 a 44.9ug/dL de plomo en sangre y en los niños con riesgo en el desarrollo psicomotor 6.5.% (3 niños) tenían una plumbemia de 10 a 14.9ug/dL, hallando además en los niños a los que se le evaluó el coeficiente intelectual un 29.3% (29 niños) con coeficiente intelectual normal y con niveles de 10 a 14.9ug/dL de plomo en sangre.

De acuerdo al consolidado del total de niños evaluados en este estado 236 niños, se determino una prevalencia del 84.7% con valores por encima de los 10ug/dL con un valor mínimo de 6.17ug/dL, un máximo de 34.53ug/dL, una media de 15.79 con una DE 4.85.

Se evaluaron 13 gestantes en el estudio, 8 del poblado de Quiulacocha y 5 de Champamarca; en las gestantes de Quiulacocha se determino el 37.5% (3 gestantes), con valores menores a 10ug/dL y un 62.5% (5 gestantes) por encima de 10ug/dL, siendo más prevalente las que se encontraban entre 10 a 14ug/dL de plomo en sangre en 37.5% (3 gestantes).

Las gestantes de Champamarca (5 gestantes) tenían con predominio valores de plomo en sangre entre los 10 y 14.9ug/dL. Ajustando la hemoglo-

bina a nivel del mar solo dos gestantes se clasificaron con anemia leve, y las 3 gestantes sin anemia eran las que presentaban valores de plomo en sangre de 10 a 14.9ug/dL.

En cuanto a los resultados de plomo en sangre se determinó un valor mínimo de 6.17ug/dL, un máximo de 16.09ug/dL con un promedio de 11.01ug/dL y una DE 3.06; la prevalencia por intoxicación por plomo por encima de los 10ug/dL en este grupo poblacional fue de 61.5%.



Relaves mineros depositados en la laguna de Quiulacocha.

Recomendaciones

Estructurar un plan integral para el manejo del riesgo de los casos con niveles altos de plomo, ya que los efectos perjudiciales se presentan en organismos que se encuentran en pleno desarrollo.

Realizar acciones coordinadas Empresa Minera CENTROMIN PERU – DIRESA Pasco – INS/CENSOPAS – autoridades de las comunidades con el fin de disminuir los niveles de intoxicación en la zona, y contribuir con la mejora de la calidad de vida de esta población.

Establecimiento de medidas rigurosas para mitigar la exposición al plomo y el control permanente de las fuentes, además de un monitoreo biológico a la población susceptible periódicamente cada año.

Puente Huandowasi en Rancas, colapsó por aguas ácidas

Por Hugo Sosa Santiago

Algunos anexos del distrito de Simón Bolívar (provincia Pasco), de la provincia Daniel Carrión y el norte de Lima, estuvieron incomunicados por casi una semana debido al colapso del puente Huandowasi, ubicado entre las comunidades de Rancas y Yurajhuanca.



Debido a las aguas ácidas provenientes de las operaciones mineras de Volcan Cia. Minera, incrementadas por las fuertes lluvias que se registraron en esos días, el jueves 30 de marzo, las estructuras inferiores del citado puente cedieron, provocando un derrumbe de la carretera que une las ciudades de Cerro de Pasco con Rancas, Yanahuanca, Oyón y las zonas mineras de Uchucchacua e Ishkay Cruz.

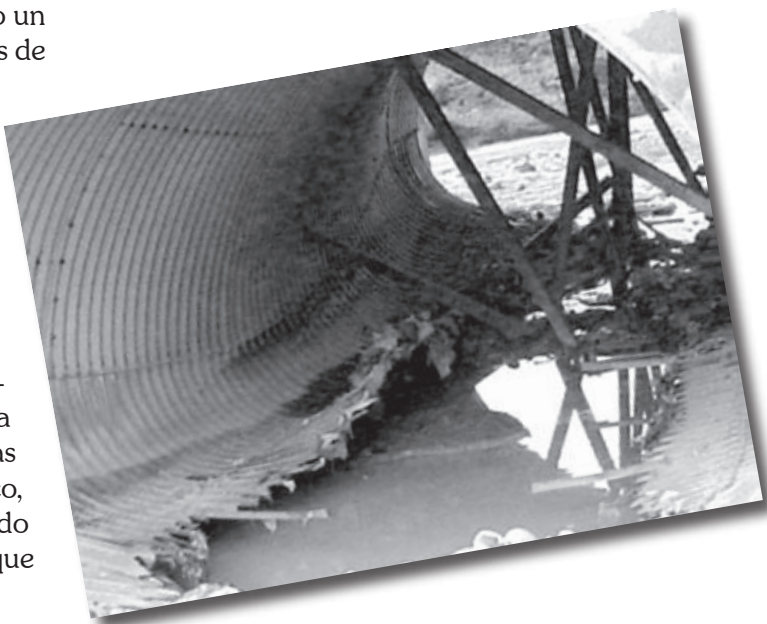
Este puente, que por los mismos motivos quedó inutilizado hace aproximadamente tres años, permite el paso de unidades móviles de transporte de pasajeros y camiones de alto tonelaje entre las zonas citadas, cabe indicar que también los trabajos de excavación que realizó hace un tiempo la empresa consorcio Pasco, para la colocación de tuberías del sistema de agua potable del Cerro de Pasco, sería uno de los motivos de la caída, sumado al incremento del caudal de aguas servidas que circula por debajo de la infraestructura.

Roberth Robles Zelada, alcalde distrital de Simón Bolívar, denunció que las aguas ácidas que expulsa Volcan Cia. Minera ocasionó la caída del puente, esto se comprueba por el estado inservible en que quedó la infraestructura metá-



lica, motivo por el cual tomaron las medidas legales correspondientes e hicieron conocer el daño a los miembros del Consejo Nacional del Ambiente, Comisión Andina Regional en su sesión N° 73.

Frente a la dejadez de las empresas mineras que hacen uso de la infraestructura y sintiéndose perjudicados por el corte de la vía de comunicación, la comunidad campesina San Antonio de Rancas, con el apoyo de la Empresa Comunal de Servicios Múltiples - ECOSERM Rancas construyeron un puente alternativo sólo para carros de carga pesada, por lo que solicitaron al gobierno regional de Pasco, defensa civil nacional y a las empresas mineras del entorno a sumar esfuerzos para la reconstrucción urgente del puente Huandowasi y evitar malestar a la población, así como a las empresas que utilizan esta vía.



Congreso aprueba Ley que regula la declaratoria de emergencia ambiental

Por Gladys Huamán Gora

Después de dos años de discusiones, reuniones y opiniones de los diferentes sectores se aprobó la Ley que regula la declaratoria de emergencia ambiental; el jueves 27 de abril el Pleno del Congreso debatió el dictamen de la Comisión de Pueblos Andino Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología que presentó un texto sustitutorio.

Dictamen recaído de los siguientes: Proyecto de Ley N° 10321/2003-CR que propone una “Ley que declare de interés nacional la recuperación ambiental y urbana de la Ciudad de Cerro de Pasco”, presentado por el Congresista Eduardo Carhuaricra y la adhesión de 36 congresistas; Proyecto de Ley N° 11534/2004-CR que propone una “Ley que declare en emergencia la salud de las poblaciones ubicadas en zonas críticas afectadas por contaminación ambiental”, presentado por los Congresistas Eduardo Carhuaricra y Víctor Velarde; Proyecto de Ley N° 11666/2004-CR que propone una “Ley que regula la declaratoria de emergencia ambiental y sanitaria”, presentado por el Congresista Humberto Flores, entre otros proyectos de ley.

El texto sustitutorio que se discutió el 27 de abril se enmarcó en el procedimiento para regular la declaratoria de emergencia ambiental, después de un debate interesante lograron elaborar el Texto Consensuado entre las Comisiones de Pueblos Andino Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología y la Comisión de Salud, Población, Familia y personas con Discapacidad, este último documento fue debatido y aprobado el 4 de mayo del presente año.

Esta ley tiene como objeto regular el procedimiento para declarar en emergencia ambiental una determinada área geográfica en caso de ocurrencia de algún daño ambiental súbito y significativo ocasionado por causas naturales, humanas o tecnológicas que deteriore el ambiente, ocasionando un problema de salud pública como consecuencia de la contaminación del aire, el agua o el suelo (artículo 1).

Declararía la emergencia ambiental el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional y otras que tienen competencia ambiental. Pero, que implica declarar en emergencia ambiental una zona, dice la ley aprobada que esto se detallara en la reglamentación, al cual debemos estar pendientes, de manera general plantea un Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo que contenga acciones y medidas de seguridad para evitar daños a la salud y al ambiente.

Se tendrá en cuenta para la declaratoria de emergencia ambiental criterios como:

- Nivel de concentración de contaminantes por encima de los Estándares de Calidad Ambiental o Límites Máximos Permisibles, aprobados en el país; o por las instituciones de derecho público internacional que sean aplicables o la Organización Mundial de la Salud (OMS),
- Contaminación de la población y el ambiente por sustancias peligrosas por encima de



Ciudad del Cerro de Pasco.

los niveles que internacionalmente se considera aceptables para la salud humana,

- Alto riesgo para poblaciones vulnerables,
- Impactos a largo plazo en la salud humana, entre otros.

El Artículo 4 menciona las funciones de los responsables para diseñar y ejecutar políticas y estrategias para enfrentar la emergencia ambiental, creemos que lo más resaltante y esperamos que en la reglamentación se pueda establecer con mayor precisión, es la participación económica y técnica del agente contaminante, que en el caso de Pasco serían las empresas mineras, en primer orden, debido a los últimos estudios realizados sobre plomo en la sangre, además estos mismos estudios serán la sustentación en su momento para solicitar la declaratoria de emergencia de nuestra ciudad y demás lugares.

El espíritu del Proyecto de Ley de declaratoria de emergencia ambiental de la ciudad de Cerro de Pasco, plantea que el sector salud debe contar dentro de sus servicios con profesionales compe-

tentes e infraestructura adecuada, la Ley aprobada lo incorpora en el artículo 4º, inciso b; así mismo, el proyecto de ley propone acciones inmediatas en la fuente principal, lo cual es tomado en el inciso c), pero faltaría precisar incidiendo en la responsabilidad del agente contaminante.

Los demás incisos de este artículo mencionan sobre reducir y/o eliminar las emisiones, así como cambios en la zonificación de la zona afectada; también consideran estados de alerta no solo en el espacio afectado sino en las contiguas a la declarada en emergencia e instalar monitores para la medición. El inciso j), se queda solo en coordinar con el agente contaminante para la remediación del daño, no establece claramente su responsabilidad.

Finalmente, en la reglamentación se debe determinar claramente la responsabilidad del agente contaminante, referente al financiamiento; si bien es cierto el gobierno en sus diferentes niveles y la cooperación internacional pueda invertir en diversas acciones del Plan de Acción Inmediato, pero los causantes son los llamados a responsabilizarse de los efectos que genera su empresa.

Notas

Presupuesto participativo en marcha

Por Andrés Avelino Valer



Mediante Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, dentro de sus articulados asegura la participación activa de la Sociedad Civil¹, en todo el proceso del Presupuesto, en la planificación, ejecución y evaluación. Para su aplicación, en marzo del 2004, se aprueba el Instructivo N° 001-2004-EF/76.01, en el marco de estas normas y otras se constituyo en varias regiones del país Equipos Técnicos Locales (ETL), promovidos en su mayoría por la institución Pro Descentralización – PRODES, en alianza con instituciones como Centro Labor, Andes y Caritas Chanchamayo para nuestra región.

En Pasco, funcionaron por dos años consecutivos (2004-2005), tres ETLs (Oxapampa, Daniel Carrión y Pasco); el acompañamiento fue a las 28 municipalidades en todo el proceso del Presupuesto Participativo, estamos seguros de haber contribuido a facilitar procesos de fortalecimiento de capacidades, sin embargo todavía vemos que falta trabajar temas, afianzar más los espacios y comprometer a las poblaciones a participar activa y permanentemente para garantizar la sostenibilidad. Después de nuestra intervención directa en acompañar el proceso de Presupuesto Participativo a las 13 Municipalidades de la Provincia de Pasco, sugerimos algunas acciones que se deben realizar:

- Promover la participación de la sociedad civil e incorporar sus propuestas en la toma de decisiones de políticas públicas como elemento que permita construir institucionalidad democrática, ciudadanía propositiva, corresponsable y proactiva.
- La Sociedad Civil, instituciones estatales y privadas deben asumir su rol dentro de una sola Visión del Plan de Desarrollo Concertado, por ello es importante contar con este documento marco elaborada participativamente y consensuada con todos los actores.

- Tener presente que el Presupuesto Participativo es un instrumento de política y de gestión, elaborado bajo el marco de la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado e institucional.
- Los acuerdos no deben ser modificados unilateralmente, para ello los órganos de control de cada gobierno local o regional harán velar por el cumplimiento de dichos compromisos, de igual modo intervendrá la contraloría de la república para este fin, en esa misma línea los comités de vigilancia y control es el órgano de la Sociedad Civil para velar el acatamiento de los acuerdos.
- Promover la participación del sector privado, en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, hasta el momento es poca su participación.

1 En el libro “Sociedad Civil y Presupuesto Participativo”, publicado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. Fondo Editorial del Congreso del Perú. 2004. Dice: “En general, se entiende usualmente por sociedad civil la esfera de relaciones económicas, políticas, ideológicas, sociales o religiosas, entre personas u organizaciones que se desenvuelven fuera del ámbito de las instituciones estatales” (página 24), y en la página 27 dice: “la sociedad civil está constituida por aquellas organizaciones que tienen como objetivo específico prestar servicios diversos a sus asociados o a otros sectores sociales, que tienen relación con la esfera pública y se comunican con ella en diversas formas”.

Escuela permanente del Centro Labor desarrollará especialización sobre conflictos socio ambientales



La Escuela Permanente de Capacitación en Gestión y Liderazgo del Centro “Labor”, en coordinación con la Federación Departamental de Comunidades Campesinas y Nativas de Pasco, desarrollará el Curso de Especialización en “Manejo y Resolución de Conflictos Socio Ambientales”, orientado principalmente a los dirigentes(as) y/o líderes(zas) de los barrios, asentamientos humanos, pueblos jóvenes y otros de la ciudad y comunidades campesinas de la Provincia de Pasco, con el objetivo de mejorar los niveles de conocimiento, participación e iniciativas de los actores comprometidos en los espacios de concertación y articulación de consensos, para el abordaje y tratamiento de conflictos socio-ambientales.

Los cursos programados en el marco de la Especialización serán dictados por profesionales del ámbito local y nacional como es el caso del Consorcio ProDialogo que viene trabajando el tema a nivel nacional e internacional. Los interesados de participar en los cursos, pueden llamar a los teléfonos 063-422410 / 422627 o escribir al correo electrónico laborpas@terra.com.pe



ESCUCHA: “Participación” Revista Radial del Centro Labor...

... todos los sábados de 7 a 8 a.m. por Radio “Altura”. Te informarás sobre la problemática de la Región Central del país, las acciones que desarrollan las organizaciones sociales e instituciones y juntos analizaremos sobre los espacios de concertación local y compartiremos las actividades de “LABOR”. **¡Sintonízanos, participa y gana nuestras publicaciones!**